

Escribanía "MIRET"

REGISTRO N° 70

DE

CONTRATOS PUBLICOS

CIVILES Y COMERCIALES



NORMA EDITH MIRET

ESCRIBANA PUBLICA

ASUNCIÓN - PARAGUAY

AÑO 20²³

Escritura No. 48 **Folio** 102 **Registro. Cont.** CIVIL "A"

Don DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A favor de APOGADO DEL TESORO ANGEL F. BENAVENTE FERREIRA

de PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

TESTIMONIO PRIMERO.-

AZARA N° 192 E/YEGROS E IND. NACIONAL

TELEF. Y FAX: 446875



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 70



Nº000543771

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE OTORGA LA
2. DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS A FAVOR DEL ABOGADO DEL
3. TESORO ANGEL FERNANDO BENAVENTE FERREIRA Y ABOGADOS PROCURADORES DE LA
4. ABOGACIA DEL TESORO.- ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y OCHO (48).- En la
5. ciudad de Asunción. Capital de la República del Paraguay, a los SEIS
6. días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL VEINTE Y TRES, ante mí NORMA
7. EDITH MIRET, Notaria Pública Titular del Registro N° 70, COMPARECEN: Los
8. señores OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, quien acredita identidad con la cédula
9. número 2.126.279 y EVER RAMON OTAZU FRANCO, con cédula de identidad
10. número 1.503.997, domiciliados a efectos de este acto en la casa de la
11. calle Yegros esquina Mariscal López de esta capital; paraguayos,
12. solteros, mayores de edad, hábiles, cumplieron con las leyes de carácter
13. personal, doy fe.- El señor OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ, asiste a este acto
14. en su carácter de Director Nacional de la Dirección Nacional de Ingresos
15. Tributarios, nombrado para dicho cargo por Decreto del Poder Ejecutivo
16. N° 83 de fecha 18 de agosto de 2023; en tanto que el señor EVER RAMON
17. OTAZU FRANCO, asiste en su carácter de Gerente General de Impuestos
18. Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, designado
19. para dicho cargo por Resolución N° 02 de fecha 21 de agosto de 2023 de
20. la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios; fotocopias debidamente
21. autenticadas de los referidos nombramientos dejo agregado al protocolo.-
22. La autorización para el presente otorgamiento consta en la Resolución N°
23. 79 de fecha 25 de agosto de 2023, que copiado en su parte pertinente
24. dice:..."EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS
25. TRIBUTARIOS RESUELVE: Artículo 1°.- Designar al Abogado Angel Fernando

1 Benavente Ferreira, con CIC N° 2188273, con Mat.CSJ N° 9080, como
2 Representante Legal de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

3 Artículo 2°.- Designar a los siguientes Abogados en carácter de

4 Procuradores: N°. Nombres y Apellidos. CIC N.º Matrícula CSJ N°. 1.

5 Becker Mussi, Vivian Liz. 718.173. 5.374.- 2. Benítez Saiz, Viviana

6 Mercedes. 3.806.868. 39.466. 3. Bogarín Morel, Graciela. 1.202.419. 7.

7 080. 4. Caballero Paredes, Víctor Emiliano. 2.376.848. 11.477. 5.

8 Cardozo Zárate, Miguel Enrique. 1.519.258. 14.066. 6. Cubilla, Fernando

9 Ramón. 4.161.140. 24.926. 7. Fleitas Espínola, Sandra Edelmira. 3.241.

10 643. 18.737. 8. Fleitas, Edilson Steven. 2.248.566. 22.776. 9. Fretes

11 Silgueiro, Nathalia María. 3.517.413. 21.868. 10. Gines Pflugfelder,

12 Claudia Carolina. 3.255.787. 31.100. 11. Insfrán Alvarenga, Concepción.

13 871.437. 12.484. 12. Martínez Sánchez, Hernán Wenceslao. 1.497.358. 6.

14 499. 13. Mendieta González, Fabio Alejandro. 3.189.488. 17.565. 14.

15 Morínigo Caglia, Marcos Antonio. 533.982. 1.922. 15. Ocampos Rodríguez,

16 Pamela Beatriz. 2.299.032. 15.792. 16. Pedrozo, José Manuel Andrés. 2.

17 482.419. 35.145. 17. Romero Castillo, Luz Marina. 810.106. 5.373. 18.

18 Segovia Volta, Luis Daniel. 801.660. 4.505. 19. Torres Pereira, Inés

19 Juliana. 1.215.007. 6.014. 20. Vera Agüero, Fátima Diana. 4.313.711. 26.

20 630. 21. Yegros Macchi, Leticia María. 3.398.472. 19.929. Artículo 3°. -

21 Conceder Poder General en los términos de los artículos 1° y 2° de la
22 presente Resolución, a fin de que los citados inicien e intervengan en

23 asuntos judiciales y administrativos. " EN CONSECUENCIA: LA DIRECCION

24 NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, DICE:

25 Que por este acto otorga PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 70



N°000543772

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ADMINISTRATIVOS, a favor del Abogado ANGEL FERNANDO BENAVENTE FERREIRA, con Matrícula CSJ N° 9080 y cédula de identidad N° 2.188.273, y a los Abogados designados como procuradores, para que los mismos intervengan en todos los asuntos judiciales y administrativos, que tienen actualmente o que tuvieran en lo sucesivo, de la naturaleza que fuere.-

POR TANTO, los profesionales Abogados nombrados quedan facultados a comparecer ante los señores Jueces, Tribunales competentes de la República y Oficinas de la Administración Pública, pudiendo entablar y contestar demandas; reconvenir y contestar recon convenciones, promover todos los juicios contenciosos o voluntarios, con facultad para presentar escritos, documentos, títulos, testigos y demás justificativos, prestar o exigir juramentos; recusar, tachar, ratificar, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner o absolver posiciones, decir de nulidad, asistir a las audiencias y comparendos, y representarla en todas las diligencias atinentes a la prueba instrumental, promover acción de amparo o instaurar acción de inconstitucionalidad, o excepción de inconstitucionalidad, hacer uso de los recursos legales o desistir de ellos, intervenir en los incidentes que se promovieren en los juicios en que entienden, confesar o impugnar obligaciones; conocer o desconocer créditos, pedir desalojos y lanzamientos, producir toda clase de informaciones y pruebas; promover peritos tasadores, contadores, martilleros, calígrafos, partidores y otros, solicitar se practiquen inventarios y avalúos de bienes, mensuras, deslindes y amojonamientos de tierras; pedir se tomen toda clase de medidas de seguridad, como embargos preventivos, definitivos e inhibiciones y sus levantamientos,

1. ofreciendo las cauciones de ley; citar de remate a sus deudores,
2. diligenciar exhortos; formular protestos o protestas; intervenir en los
3. incidentes que se promovieren en los juicios en que entienden, ofrecer
4. pruebas, apelar; demandar por daños y perjuicios; retirar órdenes de
5. pago y cheques judiciales librados a nombre de la poderdante, percibir
6. sumas de dinero; conforme al Art.349 del Código de Organización Judicial
7. el presente Poder debe inscribirse en el Registro General de Poderes.
8. Les faculta además a presentarse en la Administración Pública con
9. escritos, solicitudes, peticiones, reclamaciones, hacer uso de los
10. recursos administrativos o desistir de ellos, y practicar, en fin,
11. cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester al buen
12. desempeño del presente mandato; todo con relevación de costas y
13. obligación de haber por subsistente, cuanto hicieren dentro de sus
14. términos y límites.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** La Escribana autorizante
15. deja expresa constancia de cuanto sigue: 1.- Que ha recibido
16. personalmente la manifestación de voluntad de los otorgantes y en base a
17. las mismas ha redactado la presente escritura y 2.- Que ha leído de viva
18. voz esta escritura a los comparecientes, quienes enterados de su
19. contenido la aceptan sin observación alguna.- En su testimonio y en
20. prueba de conformidad, firman ante mí como dicen acostumbran hacerlo, de
21. todo lo cual, doy fe.- **FIRMADO: OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ.- EVER RAMON**
22. **OTAZU FRANCO.-** Ante mí **NORMA EDITH MIRET.** Está mi sello.-





**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : NORMA EDITH MIRET GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 70

Nº 000205367

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 48
folio 102 Y SGTE. del Protocolo de la División CIVIL
Sección " A " del Registro Notarial Nº 70
con asiento en LA CIUDAD DE ASUNCION
y autorizada por LA NOTARIA NORMA EDITH MIRET
en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para LOS INTERESADOS
a los SEIS días del mes
de SEPTIEMBRE del año. DOS MIL VEINTE Y TRES



Lic. Sofia Guimarra
Fiscaladora
Ingresos Judiciales
49.37583367M



Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 14 Mes 9 2023

Entrada Nº 13220319 Hora 12:00/4

Número 2040 Folio 1225 Serie C

ARG. Y N.º MARCO D. L. PARDESSA
JEFE
D.G.R.P.

